

BECA “GIANINA BENAVIDES BERRIOS”

DEPORTISTAS DESTACADOS 2024

“Hay personas que llegan a nuestras vidas para dejarnos no solo lindos recuerdos, sino que enseñanzas, valores y motivación de ayudar a los demás. Gianina Benavides Berrios (1996-2019), es esa persona especial que llegó a Fit4Life para contagiarnos de su alegría, amor, dedicación, perseverancia y vocación de ayudar. Por eso nos dedicaremos a seguir aprendiendo de ti, seguir con tu legado y disponernos a contribuir con un granito de arena a quienes necesiten de nuestro apoyo.

En nombre de todos tus profesores y amigos de Fit4Life; esta beca va en honor a ti, querida Gianina.”

1. DESCRIPCIÓN

El centro de entrenamiento Fit4Life pone a disposición la Beca “Gianina Benavides Berrios” para deportistas destacados que consiste en el apoyo de entrenamiento, nutrición, psicología y/o kinesiología según el plan de beca a personas naturales de la comuna de Antofagasta que desarrollen prácticas deportivas, pertenezcan a un club deportivo y tengan un gran potencial de representación a nivel comunal, regional, nacional o internacional.

Esta beca considera en su asignación la proyección deportiva y nivel socioeconómico de los y las postulantes.

2. OBJETIVO

Respaldar el desarrollo deportivo, con miras a la proyección del alto rendimiento a nivel comunal, regional, nacional e internacional.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Todas aquellas personas naturales desde los 12 años y residentes de la comuna de Antofagasta, que cumplan con los requisitos establecidos en el punto N°7 de estas bases.

4. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Con el propósito de beneficiar el rendimiento deportivo de los y las vecinas de nuestra comuna se han establecido los siguientes criterios de asignación:

- a) Que el beneficio entregado por Fit4Life se constituya en un elemento que favorezca la igualdad de oportunidades.
- b) Que el beneficio que otorga esta beca constituya un complemento en ayuda de los vecinos que practican deporte en forma amateur o a nivel federado sin financiamiento, dentro de la comuna.
- c) Que el deportista amateur o de alta competencia sin financiamiento, que postule, cuente con el reconocimiento de una organización deportiva, legalmente constituida o el de un Establecimiento Educativo.

5. PRIORIZACIÓN DE LAS BECAS PARA SITUACIONES ESPECIALES

Fit4Life se reserva el derecho de resguardar becas para aquellas disciplinas, cuyo desarrollo sea de interés para el mismo centro de entrenamiento y/o la comuna.

6. EXCLUSIONES

Se excluyen de la posibilidad de postular a esta Beca a:

- a) Todos y todas las deportistas profesionales que reciban algún aporte económico (en dinero) de forma regular del IND o ADO Chile.
- b) Todos y todas las deportistas que estén o hayan sido beneficiados con otro tipo de beca de alguna institución pública en el último año.
- c) Personal de Fit4Life, cualquier sea su condición jurídica, inclusive personal a honorario, y sus parientes hasta segundo grado de consanguinidad y/o afinidad ascendente o descendente.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR

- a. Ser residente de la comuna de Antofagasta
- b. Ser persona natural que a la fecha de postulación a la beca tenga al menos 12 años cumplidos.
- c. No tener rendiciones, ni cuentas pendientes, con Fit4Life.
- d. Llenar formulario de inscripción.
- e. Haber obtenido algún logro deportivo en la disciplina que postula, reconocido por instituciones deportivas legalmente constituidas.

8. DOCUMENTOS PARA POSTULAR

- a. Fotocopia de la cédula de identidad del o la postulante y del representante legal o tutor/a, si es menor de edad.
- b. Declaración notarial del padre o madre, o en su ausencia del tutor/a, respaldando postulación, en el caso de que el postulante sea menor de edad.
- c. Presentar carta de recomendación original y timbrada de una organización deportiva legalmente constituida (Federación, Asociación, Liga o Club) o Establecimiento Educacional.
- d. Formulario de postulación. [Descargarlo en el siguiente link: https://cutt.ly/iCfj81s](https://cutt.ly/iCfj81s)
- e. Curriculum Deportivo donde incluya: **Antecedentes deportivos** (formación, historial, logros y proyección), además de **fotografías realizando su disciplina/deporte**.
- f. Certificado de antecedentes del representante legal o tutor/a del menor de edad, si es el caso. En caso de que presente antecedentes penales o por violencia intrafamiliar, el o la menor deberá ser postulado/a por una persona, que no tenga antecedentes.
- g. Certificado de antecedentes del postulante, si es que tiene 18 años o más.
- h. Declaración jurada simple, según formato de Fit4Life, de que la información entregada sea fidedigna. [Descargarlo en el siguiente link: https://cutt.ly/oCfjiFI](https://cutt.ly/oCfjiFI) (Para menores de edad firma el/la tutor, página n°2 del mismo documento)
- i. Declaración jurada simple, según formato de Fit4Life, de que la fecha de postulación, no ha recibido apoyo económico de un estamento gubernamental. [Descargarlo en el siguiente](#)

Link: <https://cutt.ly/gCfjij6> (Para menores de edad firma el/la tutor, página n°2 del mismo documento)

Nota: La falta de cualquier requisito o documentación le impedirá al postulante cumplir con la etapa de admisibilidad y no podrá continuar el proceso.

9. TIPOS DE FINANCIAMIENTO QUE CONTEMPLA LAS BECAS

Las becas permitirán acceder de manera gratuita o con un 50% de descuento, de acuerdo a los siguientes planes:

- a) 15 becas con cobertura 100% para utilización de gimnasio y clases dirigidas.
- b) 10 becas con cobertura 50% para utilización de gimnasio y clases dirigidas.
- c) 5 becas con cobertura 100% para planificación personalizada de entrenamiento en gimnasio.
- d) 2 becas con cobertura 100% de Kinesiología.
- e) 2 becas con cobertura 100% de Nutrición deportiva.

Cada una de estas becas tendrá una duración de 3 meses, con posibilidad de renovación, siempre y cuando cumpla con las obligaciones expuestas en el artículo 13 de estas bases.

10. POSTULACIÓN Y ASIGNACIÓN

- a) Las postulaciones se recibirán desde el día 03 de julio hasta el día 19 de julio de 2024, únicamente de manera física, entre las 09.00 y las 21.00 hrs. en las dependencias de Fit4Lfe (Administración) ubicado dentro del Estadio Regional Calvo y Bascuñán (Avenida Angamos) entrada por costado norte del recinto.
- b) Todos y todas las postulantes serán asesorados/as por la administración de Fit4Life, instancia en que se aclararán los procedimientos establecidos en las bases de postulación y se hará entrega de los formularios de postulación.
- c) No se recibirán postulaciones fuera de plazo, salvo que el retraso no sea imputable al postulante, en cuyo caso y de manera excepcional, su postulación se extenderá hasta el día hábil inmediatamente siguiente, siempre que se acredite fehacientemente la causal de fuera de plazo.
- d) La evaluación será desde el día de recepción de la documentación hasta el 20 de julio de 2024; siendo así el proceso de selección hasta el día 25 de julio de 2024.
- e) La publicación de los y las beneficiarias se realizará en las redes sociales de Fit4Life, además de la página web y al correo oficial del postulante. Se realizará entre el 26 de julio y el 31 de julio del 2024.
- f) La entrega de las becas se realizará de manera oficial en un evento con fecha a confirmar, donde el beneficiario deberá asistir obligatoriamente, o en su defecto algún representante, que pueda ser parte del evento.
- g) Las fechas de postulación, selección y entrega oficial podrán ser modificadas para poder completar la postulación del mínimo de participantes a adjudicar (30).

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que serán tenidos en consideración para el otorgamiento de la Beca, son los siguientes:

- a) Edad de los y las postulantes (20%)
- b) Equidad de género (20%)
- c) Nivel y proyección deportiva (60%)

La aplicación de la Pauta de Evaluación es de exclusiva responsabilidad de los y las profesionales de Fit4Life que hayan sido asignados para este proceso.

12. EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS INICIATIVAS DEPORTIVAS

- a) Los y las beneficiarias deberán hacer uso de las Becas otorgadas solo en los servicios establecidos como adjudicados. No se permitirá reasignaciones de las becas entregadas.
- b) En caso de término de la actividad deportiva, o el no cumplimiento del requerimiento mínimo de asistencia y/o uso del beneficio, el/la beneficiado/a perderá automáticamente la Beca.
- c) El control del uso del beneficio le corresponderá a la administración de Fit4Life, junto con los profesionales que realizarán los servicios.

13. OBLIGACIONES DE LOS Y LAS BENEFICIARIAS DE LA BECA DEPORTIVA “GIANINA BENAVIDES BERRIOS”.

- a) Participar de manera obligatoria, el/ella o un representante, en la reunión de capacitación e informativa que se realizará, en fecha a confirmar, una vez adjudicada la Beca.
- b) Participar según el tipo de servicio adjudicado, de la siguiente manera:
 - a. Actividades de entrenamiento/gimnasio: 3 veces por semana como mínimo. Los horarios para asistir son de lunes a viernes de 06.00 a 10.00; 13.00 a 18.00; 20.30 a 22.30. sábado, domingo y festivo en cualquier horario.
 - b. Nutrición: Asistencia obligatoria mensual a la sesión adjudicada.
 - c. Kinesiología: Asistencia a las dos sesiones adjudicadas al mes.
- c) Responsabilidad, disciplina, respeto y puntualidad en todo momento del uso del beneficio adjudicado.
- d) Participar por lo menos en una actividad extraprogramática o en terreno de Fit4Life (Trekking, limpieza de playas, cicletadas, eventos nutricionales, charlas, entre otros) cada 2 meses.
- e) Difusión en redes sociales (Facebook o Instagram) o registro fotográfico/audiovisual de cada oportunidad que el o la beneficiaria asista a hacer uso de su Beca.
- f) Firmar el libro de asistencia cada vez que asista a utilizar su beneficio de acuerdo al servicio adjudicado.
- g) Informar cuando no pueda hacer uso de su Beca por representación deportiva o enfermedad. En el primer caso, deberá adjuntarse carta del club al cuál representará y en el segundo caso se deberá adjuntar el certificado médico correspondiente. Para casos excepcionales deberá ser conversado directamente con la administración de Fit4Life.

- h) Cada persona becada deberá traer 2 personas referidas para inscribirse en un plan normal (2 semanas, mensual, trimestral, semestral o anual) a nombre de la persona becada hasta el 30 de Septiembre. Si contabilizan valores en promoción.
- i) El no cumplimiento de los puntos a) al h) puede ser causal de pérdida de la Beca Deportiva. Además, Fit4Life, por factores internos o de fuerza mayor, se reserva el derecho de no renovar o terminar anticipadamente el beneficio a cualquiera de los beneficiarios; o bien terminar con el programa de Becas en su totalidad.

Joaquín Peña Cortés

Fundador de Fit4Life